

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42932** TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I, declaración concurso 262/201,2 y NIG n.º 45168 41 1 2012 4146, se ha dictado en fecha 26 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Instalaciones Torres L-B, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B 82255985, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Villa de Don Fadrique.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Laura González del Viso, con domicilio postal en C/ Begoña, 54, 45280 Olías del Rey (Toledo), y dirección electrónica señalada [laura\\_audit@hotmail.com](mailto:laura_audit@hotmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal.

5.º No siendo válida ninguna comunicación de crédito que se dirija a este Juzgado.

En Toledo, 26 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120082189-1